

**SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO  
CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.**

**ACTA SINTÉTICA**

Siendo las 17:00. hrs. del día 26 de septiembre y después de verificar el quórum, se instaló la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

La Dra. Sylvia Ortega Salazar dio la bienvenida a los Consejeros.

**ASISTENTES:**

Dra. Sylvia Ortega Salazar  
Mtra. Marcela Santillan Nieto  
Lic. Arturo E. García Guerra  
Mtra. Elsa Mendiola Sanz  
Dra. Sonia Comboni Salinas  
Profr. Arturo Ballesteros Leiner  
Lic. Fernando Velázquez Merlo

Dr. Carlos Maya Obe	(Titular)
Profra. Erendira Valdez Coiro	(Suplente)
Profr. Héctor Fernández Rincón	(Titular)
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	(Suplente)
Profr. Eusebio Castro Arellano	(Titular)

C. Dunstano María Alanis Rosales	(Titular)
C. Elsa Dive Hernández Ganem	(Suplente)
C. Luis Enrique Martínez Narváez	(Titular)
C. Arnoldo Cantú Vázquez	(Titular)
C. Leticia Arenas Covarrubias	(Suplente)

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Sesión.
4. Instalación del Consejo Académico Electo.
5. Instalación de la Comisión electoral para la Elección del Representante de Posgrado para la Unidad Ajusto.
6. Discusión de un Plan para organizar el análisis de la siguiente Normatividad Académica:

- Posgrado
- Licenciatura
- Investigación
- Becas y Estímulos

- Año Sabático
- Consejo Académico

## 7. Asuntos Generales.

La Dra. Ortega dijo que el Consejo Académico tiene a su cargo la labor normativa y comentó que la Institución debe caminar en dos direcciones; la primera, las tareas urgentes de carácter normativo que dan certeza a la comunidad y por otro lado el perfeccionamiento de una visión a futuro. Explicó que hay que revisar gran parte de la normatividad, la organización y los planes futuros.

Comentó que en su experiencia hay un rubro, que espera no sea rutinario, aunque es frecuente, relativo a los conflictos intracomunitarios, los cuales es posible presentarlos al Consejo y discutirlos ampliamente.

También sugirió que cuando existe una preocupación, discrepancia o diferencia entre estudiantes y profesores o entre profesores mismos se trate en Asuntos Generales. Al respecto, mencionó que dentro de las expectativas de trabajo se contempla el funcionamiento de una Comisión permanente que trate con idoneidad los diferendos que se presenten, así como prestar atención a los asuntos de la comunidad con mayor agilidad, ya que si se atienden a tiempo suelen no ser un motivo de conflicto o de división profunda en la comunidad, de lo contrario, se van incubando sentimientos y tensiones mayores.

Comentó que, aunque no existen reglas estrictas en la parte parlamentaria, sí existen algunos principios que deben respetarse en las discusiones que se presenten; cuando se trata de tomar una decisión formal, regularmente se va a prever que el asunto esté incluido en la agenda y que tenga documentos de respaldo y explicó que siempre se encontrará el rubro de Asuntos Generales como parte del formato con el que se trabaja en las sesiones y es en este espacio donde se pueden plantear inquietudes o iniciativas que después podrían aparecer en la agenda, o que siendo de carácter urgente e iniciativas puntuales pudieran dirimirse en ese momento.

Por último, planteó que en la aprobación de planes y programas de estudio, parte muy importante de la rutina del Consejo, pasan dos cosas: si se quieren estudiar los documentos que ya han sido previamente analizados por alguna de las dos Direcciones, Docencia o Investigación, éstos ya han sido revisados por el Consejo Técnico y cuando se presentan al Consejo Académico ya no tiene mucho sentido que se discutan o por lo menos no en detalle; manifestó que desde su punto de vista el trabajo del Consejo es procurar una armonización de la oferta educativa en el nivel nacional y no emitir un juicio de expertos porque no siempre se es experto en las temáticas de los planes y programas.

La Dra. Ortega Salazar propuso avanzar en una reflexión sobre cuál realmente es el sentido de aprobar planes y programas en el Consejo Académico y cuál es la mejor manera de discutirlos y de ponderar su pertinencia o no, pero más desde el punto de vista de su aportación a la Institución que desde la calidad de los contenidos; porque en este

Caso el voto de confianza es para los dictaminadores académicos que son consultados por las Direcciones correspondientes y la Secretaría Académica; sin embargo, queda al Consejo la tarea de evaluar los resultados, prever cómo se deben comportar, fijarles estándares y consideró que hay una tarea de planeación, organización y eventualmente de control de calidad que se tiene que plantear.

Expresó que cuando alguno de los miembros del Consejo tenga inquietudes o iniciativas que presentar el conducto será la Secretaría de este órgano, quien a su vez es la Secretaria Académica.

Una vez concluida su intervención, preguntó a los Consejeros asistentes si tenían algún comentarios sobre lo expuesto o bien deseaban hacer uso de la palabra.

El C. Dunstano Alanis preguntó si era necesario mencionar que se va a tocar un tema en Asuntos Generales en la aprobación del Orden del Día, o bien, se podía manifestar cuando se llegara al punto.

La Dra. Ortega contestó que lo usual es que se anuncie en la aprobación del Orden del Día aunque no es indispensable; sin embargo, de no ser presentado en ese momento se corre el riesgo de que algunos de los Consejeros lo objeten o consideren que es un asunto de fondo y en ese caso no se podrá presentar. Agregó que para la Presidencia es de utilidad, porque se puede medir mejor el tiempo de la sesión.

El C. Dunstano Alanis también preguntó que si la comunidad le solicita tratar un tema específico; por ejemplo los cursos de inglés, sería necesario solicitar previamente que se agende.

La Dra. Sylvia Ortega explicó que hay dos maneras de hacerlo; la primera, cuando se va a sugerir una acción, si es necesario agendarlo y tener los documentos que le den soporte para que así el Consejo cuente con los elementos necesarios y, en su caso, tome una decisión. La segunda; cuando la intención es solamente llamar la atención, seguramente se buscará una explicación de manera que se pueda notificar al sector que presente la inquietud, pero no se tomarían decisiones.

El Dr. Carlos Maya dijo que el interés primordial, como representantes de la Universidad Pedagógica Nacional, es pensar en la imagen de la Institución de una manera global, por lo que consideró que el primer trabajo es expresar a la Universidad en su conjunto y en ese sentido cualquier trabajo tendría que estar justamente priorizado. Asimismo, enfatizó que en la medida de lo posible, todos los acuerdos que se tomen fueran por consenso porque estaría mediando la imagen de conjunto de la Universidad. Por otro lado, preguntó que si en la aprobación del Orden del Día, en el punto seis, se pueden hacer modificaciones no en el orden que plantea, sino discutir el orden que se utilizaría.

La Dra. Sylvia Ortega respondió primeramente que la experiencia ha sido que prácticamente se toman decisiones sin necesidad de votar, lo cual es una expresión del consenso; sin embargo, expresó que tiene la convicción de que es muy importante discutir

y dar razones, que es muy deseable construir el consenso pero que también va a ser indispensable decidir y en un cuerpo colegiado la armonización de los intereses es siempre un principio y esa armonización tiene que atender al único interés común que es la Institución; dijo que cuando los asuntos sean de vital interés para la Institución, se dará toda la argumentación pero también se invitará a votar, porque de otra manera se seguirán aplazando decisiones. Dijo que en el trabajo parlamentario se toman decisiones y no siempre va a ser unánimemente, a veces habrá tensiones, pero al final es lo que permite hacer síntesis creativas. También, a veces se tendrán fuertes discrepancias y desacuerdos con los estudiantes, con otras representaciones, o bien, entre la autoridad y no hay duda de que se tiene que votar y aclaró que sí es necesario tener presente que en este cuerpo colegiado existe la responsabilidad de decidir con arreglo al buen juicio, a los principios que se comparten y en subordinación al interés de la Institución.

En respuesta a la segunda inquietud planteada por el Dr. Maya expresó que en el punto seis se puede priorizar.

El Profr. Héctor Fernández preguntó acerca de la competencia del Consejo para ver la operación de las Becas y Estímulos, debido a que existen becas que no han emitido la convocatoria, como es el caso Exclusividad, o bien, el caso de la Beca de Posgrado, en el cual existe un problema doble referente a que no se ha hecho el incremento que plantea el mismo Reglamento de la Beca y tampoco se ha resuelto la indefinición de si es beca o estímulo, lo cual impacta el cobro de impuestos sobre dicha beca.

Por otro lado, manifestó su inquietud respecto de qué competencia tienen como nuevos Consejeros para discutir la minuta de la sesión anterior o sí simplemente se da por aprobada debido a que no se participó en dicha discusión.

También preguntó sobre la posibilidad de que los Consejeros Académicos hagan propuestas para convocar a reuniones extraordinarias de Consejo para resolver problemas específicos que de pronto no se resuelven.

La Dra. Sylvia Ortega respondió que el punto de Becas y Estímulos permite ilustrar qué puede hacer el Consejo y qué no puede hacer. Lo que sí puede hacer es normar y lo que no es operar, ya que eso es una función del ejecutivo, es como un principio, un balance para la autoridad.

Dijo que los temas de carácter académico suelen lindar con los laborales y es necesario hacer un gran esfuerzo para no confundir el terreno y así presentar en el Consejo exclusivamente la parte académica y normativa organizacional. Explicó que si se tiene una queja firmada por muchas personas referente a un aumento, eso no lo puede decidir el Consejo Académico, aunque aclaró que tampoco depende enteramente de la autoridad porque la Institución está sujeta a normas que están por encima de lo que se puede decidir. Comentó que hay dos autoridades a las que está sujeta la Universidad, dentro de ellas Hacienda quien otorga el presupuesto y las reglas contra las que se entrega el presupuesto y la otra es la Secretaría de Educación Pública.

Expresó que a su parecer el sistema de Becas y Estímulos se encuentra mal diseñado y es insuficiente; sin embargo, su opinión en esta materia no cuenta porque no está en sus manos el poderlas aumentar y el presupuesto que asigna Hacienda refleja la misma opinión, por eso se ha enlistado en el punto seis el rubro de Becas y Estímulos, en donde seguramente la discusión será ríspida, pero considero que es necesario revisar el tema no como derechos laborales sino como parte de un ordenamiento; por ejemplo, el valor y la pertinencia de la Beca de Exclusividad, con independencia de su monto. Comentó que en cuanto a las Becas de Posgrado no se han sabido utilizar y se opta por ellas debido a que no hay un compromiso y se ha dejado de lado lo que es un derecho como las Becas del PROMEP o las Becas de CONACYT. Referente a si es susceptible de impuestos, no hay duda; que la Universidad debiera absorber los impuestos, sí, qué es factible iniciar la gestión para que esto ocurra, también, pero alguien los tiene que pagar.

En cuanto al acta, mencionó que es para conocimiento porque ciertamente no participaron en la anterior sesión; en consecuencia, los debates son ajenos; sin embargo, solicitó que quienes estuvieron en la sesión la aprobaran, si así lo consideran prudente y la representación que ingresa podría preguntar lo que gustara pero no tiene necesidad ni posibilidad de decir si está a favor.

En cuanto a las sesiones extraordinarias a convocar, explicó que hay una regla que señala que con la mitad más uno de los integrantes del Consejo se puede convocar, pero dijo que no será necesario porque el día que deseen sesionar basta con hacerlo saber a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo y se convocará a sesión, que puede ser ordinaria o extraordinaria. Solicitó a los Consejeros pensar muy bien su petición porque no es muy recomendable desgastar a este órgano; si es necesario, se pueden tener reuniones informales, no solamente con los Secretarios y la Rectoría sino con los Directores, quienes regularmente tienen un manejo más cercano de todos los temas que afectan al sector académico y estudiantil, además de que resulta ser una forma de ir construyendo los consensos a que hacía mención el Dr. Maya, aunque si resulta necesario votar se hará.

El Profr. Eusebio Castro manifestó que los consejeros de las Unidades UPN se encuentran en desventaja en relación con los representantes del Ajusco debido a que con mucha facilidad pueden conocer las inquietudes y traerlas e incluso se les facilita acudir a estas sesiones.

Comentó que los Asesores de las Unidades comprenden la importancia de estar vinculados con Ajusco y están preocupados por lo nacional, porque la descentralización vino a generar una situación distinta, tal vez irreversible, pero la Universidad, sobre todo Rectoría, mantiene el derecho de darle dirección a lo académico. Por lo anterior, preguntó si cuando se hablaba de formar una Comisión de Asuntos de la Comunidad incluye a las Unidades de la UPN y solicitó buscar alguna posibilidad que facilite a los Consejeros Académicos y Estudiantes de las Unidades UPN el traer al Consejo las inquietudes que se presenten y que seguramente van a enriquecer el trabajo que se realice. Para ello propuso la utilización de la Gaceta o vía telefónica con el propósito de estar en contacto con el sector que se representa o del que se es portador de sus inquietudes.

También comentó que la situación laboral y académica de las Unidades y de Ajusco es muy diferente y que está muy claro que hacia lo laboral no se puede avanzar; sin embargo, su preocupación es sobre cómo hacerle para que este espacio recoja en carácter nacional las inquietudes y las propuestas que permitan la articulación entre Ajusco y las Unidades UPN.

La Dra. Sylvia Ortega solicitó al Lic. Juan Acuña proporcionar a los nuevos integrantes del Consejo, una copia del estudio de descentralización y desconcentración, el cual despejó algunas de las dudas que había entre miembros de la comunidad y aclaró los alcances de esta prerrogativa, que el legislador guardó para la Rectoría de la Universidad; en dicho documento se encuentran buenas y malas noticias. Las malas noticias son que no se tienen facultades tan amplias como se quisiera y las buenas noticias es que se pueden hacer relaciones académicas y es en esa dirección que se ha planteado la idea de la red, las cuales están en proceso de construcción. Su configuración no tiene demasiada complicación porque la gente está dispuesta, hay una predisposición a participar, pero hacerlas productivas y mantenerlas no será fácil. También dijo que se ha pensado en estimular algunos espacios de debate, de encuentro entre académicos regionales a través de la formación de Consejos, que tengan alguna comunicación pero que son redes y son voluntarias.

Comentó que los Consejeros de la Unidad Ajusco solicitaron la utilización del envío masivo de correos y esa misma facilidad se puede ofrecer a los consejeros que no están en la Unidad Ajusco; además dijo que se ha hablado de la conveniencia de tener un espacio en la Gaceta para los Consejeros Académicos, que puede ser una página y en la misma dirección los Consejeros Estudiantiles podrían tener un espacio, tal vez no fijo pero cada vez que tengan que hacer uso de la Gaceta se podrá hacer y tendrán prioridad para que los textos aparezcan y aclaró que tendrán que ser textos informativos y de interés para sus representaciones.

Por otro lado, explicó que la sesión tiene el propósito de acordar un programa de trabajo normativo y aunque en el punto cinco se señala que es necesario instalar una Comisión Electoral ésta desahogará el trabajo que requiere, por lo que la discusión en rigor está asociada al punto seis.

El C. Dunstano Alanis preguntó sobre el premio al mejor estudiante de las licenciaturas escolarizadas, debido a que en el acta de la sesión anterior se estipuló que sería presentado en la actual sesión y éste no se encuentra agendado.

La Dra. Sylvia Ortega propuso tocar el punto en la lista de temas normativos para, en su caso, decidir si es de norma o si es de convocatoria. La propuesta fue aceptada.

El C. Arnoldo Cantú preguntó si los representantes alumnos al egresar pierden la representación y si puede ser una limitante para continuar con la tesis, los que se encuentren trabajado en ella, o bien, es necesario salir del Consejo al concluirla.

La Dra. Ortega Salazar comentó que la regla es si se titula hay que reemplazar a través de un mecanismo, el cual consiste en que el suplente entraría a ocupar la titularidad, si el suplente estuviere impedido, se tendrá que convocar.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que la razón por la cual Ajusco no llevó a cabo las elecciones fue porque los estudiantes de Posgrado estaban por concluir o se estaban titulando, de acuerdo con el Artículo 28, inciso 2, que dice: "estar inscrito en la Universidad en el semestre lectivo durante en el cual se realice la elección, como alumno regular de Licenciatura o de Posgrado". Explicó que estar inscrito es cuando se están pagando materias, por lo que no puede iniciar como representante de posgrado únicamente con la tesis.

Comentó que en el caso del C. Cantú ya concluyó sus estudios y el razonamiento de los estudiantes de Ajusco es que si estaban concluyendo al inicio de su representación, qué tanto podrían representar a los estudiantes de posgrado y por eso se decidió posponer las elecciones, con el objeto de que los estudiantes que queden como consejeros realmente los representen.

La Dra. Ortega Salazar propuso que en virtud de tratarse de un asunto particular sea atendido por la Secretaría Académica y si hubiera algo que atender se hará en el momento que lo requiera.

La Profra. Lucía Rivera preguntó si la elección de representantes ante las distintas Comisiones de Becas, Estímulos y Año Sabático es competencia de la Comisión Electoral mencionada en el punto 5 o debe tratarse aparte.

La Mtra. Marcela Santillán dijo al respecto que cada uno de los Reglamentos de las Becas, Estímulos y Año Sabático señala quién convoca en cada uno y aclaró que la mayor parte son convocados por la Secretaría Académica.

La Dra. Sylvia Ortega propuso tratar el tema en el punto 6bis.

El Profr. Héctor Fernández preguntó si la Comisión Electoral, mencionada en el punto 5, no puede resolver todos los cambios de las Comisiones comentadas.

La Mtra. Marcela Santillán solicitó revisar Reglamentos de cada una de las Becas y Estímulos porque hay algunos que son muy precisos en sus formas y es preferible analizar cada uno para evitar contradicciones que mas adelante puedan representar un problema.

Al respecto la Dra. Ortega nuevamente sugirió tratar el tema en el punto 6bis con dos objetivos; el primero, definir cuáles hay que completar y en qué plazos hacerlo y el segundo sería integrar una Comisión que lo realice con un mandato muy claro y hasta en tanto no se revise toda la temática de becas y estímulos; pero para seguir operando se puede hacer.

Una vez dicho esto, sometió a consideración de los Consejeros asistentes la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

En relación con el acta de la última sesión que se incluyó en la documentación correspondiente para su conocimiento, preguntó si existía alguna objeción para su aprobación; al no haberla, se dio por aprobada.

El Profr. Héctor Fernández comentó que hay algunos elementos que no se encuentran en el borrador del Reglamento de Titulación y que le parece importante mencionarlos y preguntó si podría tratar el tema.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que el Profr. Fernández fue parte de la Comisión que propuso el Reglamento discutido por el último Consejo y aclaró que se revisó punto por punto y hubo modificaciones, por lo que no quedó tal cual.

La Dra. Sylvia Ortega comentó que fue un tema ampliamente debatido y no es su intención limitar el que se viertan las preocupaciones y en todo caso, sólo se podrá tomar nota de ellas, pero ninguna decisión. Por otro lado, sugirió que se pudiera revisar directamente en la Secretaría Académica en una breve reunión con participación del Abogado General.

La Mtra. Santillán estuvo de acuerdo y dijo que en todo caso se tienen todos los elementos: cassettes, versión estereográfica, versión sintética; y es posible revisar la argumentación que llevó la toma de cada decisión.

El Profr. Héctor Fernández manifestó que su principal preocupación es en el Artículo 26, donde se habla sobre los criterios para emitir el veredicto y aparecen solamente tres veredictos: suspendido, aprobado por mayoría y aprobado con mención honorífica. A su juicio hay una ausencia que es aprobado por unanimidad y le parece delicado porque puede ser aprobado por todos los jurados, pero no necesariamente merece mención honorífica.

La Dra. Sylvia Ortega insistió en la segunda propuesta y agradecerá mucho que unos ojos más frescos pudiesen puntualizar y reunirse con el Abogado General y la Secretaría Académica, a propósito de estas identificaciones que seguramente son errores. La parte de fondo es cosa juzgada, aunque siempre discutible. Acordado el punto anterior, dio por instalados a los nuevos integrantes del Consejo Académico.

Acto seguido, continuó con el Orden del Día y procedió a la integración de la Comisión Electoral para la elección del Representante de Posgrado de la Unidad Ajusco.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que existe una integración marcada en la cual hay un representante de la Autoridad, un representante los Académicos y un representante de los Estudiantes.

La Dra. Sylvia Ortega solicitó expresiones voluntarias para su integración. La Comisión quedó integrada por el Profr. Héctor Fernández Rincón, por los académicos; el C. Dunstano Ma. Alanis Rosales, por los estudiantes; el Lic. Fernando Velásquez Merlo, por las autoridades. Al no haber objeción, solicitó a la Mtra. Santillán su instalación y la coordinación de los trabajos.

Acto seguido, la Dra. Ortega continuó con la discusión sobre el trabajo legislativo, por lo que sometió a consideración de los Consejeros el orden de prelación, las iniciativas presentadas por la Presidencia del Consejo en el Orden del Día, con el propósito de poder fijar la agenda de trabajo y nombrar a la Comisión o Comisiones que se encargarán de ello. Explicó que las Comisiones se integrarían de modo que se avance paralelamente en la revisión de los Reglamentos y recomendó incluir como prioridad el Reglamento del Año Sabático, Posgrado e Investigación; lo anterior, debido a que son de gran interés para un amplio sector de la comunidad.

Comentó que no se agendó el Reglamento de Alumnos y el de Licenciatura porque son propuestas de Reglamentos sobre los cuales hay que trabajar más antes de presentarlos al Consejo.

En el caso del Reglamento del Consejo Académico, dijo que implica una revisión del instrumento vigente y seguramente una inclusión de reglas parlamentarias más expresas, por lo que solicitó a la Dirección de Servicios Jurídicos preparar un proyecto sobre el cual el Consejo trabajará más adelante.

También comentó que en breve se presentará al Consejo, como iniciativa, un instructivo sobre espacios físicos.

La Mtra. Marcela Santillán recordó que también está la propuesta del Reglamento de la Comisión de Honor del Consejo Académico.

Acto seguido sometió a consideración del Consejo la propuesta realizada.

El Profr. Héctor Fernández manifestó estar de acuerdo en tratar el Año Sabático porque ya hay una socialización sobre la problemática y piensa que hay que aprovecharla para poner el tema en primera instancia. Dijo que para el caso de Becas y Estímulos, aunque puede ser un tema muy polémico, hay consensos al interior de las Comisiones que habría que ver de manera efectiva para saber qué pasa con la comunidad en general; por lo que consideró que este tema sería el segundo en orden de importancia para mejorar la reglamentación y se avanzaría en la resolución de problemas que ya están detectados por las Comisiones. Como siguiente instancia propuso tratar el punto del Reglamento de Posgrado e Investigación; sin embargo, aclaró que desconoce la diferencia entre ambos y su prioridad aunque sabe que hace más de un año que se está trabajando con las propuestas y no se han podido aprobar pero que él consideraría primero Posgrado y después Investigación.

Comentó que en el caso de Licenciatura no tiene conocimiento de su reglamentación o si tiene que ver con la reglamentación de alumnos, porque ya está lo de titulación.

Por lo anterior, propuso atender la reglamentación con el siguiente orden: Sabático, Becas y Estímulos, Posgrado, Investigación, Consejo Académico y en última instancia Licenciatura debido que habría que elaborarla.

La Dra. Sonia Comboni comentó que el Reglamento de Posgrado no es nuevo sino que es una modificación del aprobado en el 98 y que tiene muchos problemas en su implementación. Dijo que la propuesta de Reglamento ha sido consensuada en 76 Unidades, que ha sido ampliamente discutida, tiene incorporados los comentarios realizados por el Abogado General y aprobada por el Consejo Técnico en marzo, por lo que consideró que prácticamente está lista para ser presentada en el Consejo Académico.

Dijo que el Reglamento de Investigación ha circulado desde febrero por todas partes, que se han recuperado todos los comentarios que se han hecho llegar y actualmente se encuentra en discusión en el Consejo Técnico.

En el caso de Año Sabático, explicó que se tiene una mayor experiencia y por lo tanto una mayor posibilidad de integrar un Reglamento, pero todavía hay que trabajar sobre la propuesta porque la Comisión tiene puntos discutidos, analizados y la experiencia acumulada, pero faltaría sistematizarlo en un Reglamento.

Manifestó que para Becas y Estímulos se estaría en la misma situación, a pesar de todos los avances que se han dado a lo largo del periodo, la recuperación de la experiencia de años anteriores y del actual ya han permitido dar pasos muy importantes en este tipo de reglamentación y que se tendría todavía que discutir y hacer el Reglamento

Por último comentó que el de Licenciatura está analizándose y el de Consejo implicaría un trabajo previo.

La Profra. Eréndira Valdez preguntó si se piensa en un Reglamento de la función de Docencia, porque le interesaría trabajar de manera paralela esta función y la de Investigación, que típicamente se han trabajado por separado. Aclaró que ha recibido comentarios por parte de la comunidad para que esta función se atienda conjuntamente con la de Investigación, aun con la consideración de los avances que se lleven en un sentido y de las limitaciones que se tengan en el otro.

La Dra. Sylvia Ortega respondió que Docencia se encuentra incluida en el Reglamento de Licenciatura, porque si se trabajara uno de Docencia puramente se tendrían que tener las dos vertientes: posgrado y licenciatura.

La Profra. Valdez dijo que los dos vocablos de Docencia y Licenciatura no abarcan las mismas funciones, no abarcan la variedad, la pluralidad de trabajos que se realizan desde la Dirección de Docencia y como ejemplo mencionó lo referente a actualización que no queda contemplado en ninguna área.

La Dra. Sonia Comboni dijo que hay un Reglamento de Actualización, aprobado en 1998, que abarca Diplomados, Actualización y Posgrado, y lo que se hizo fue una reestructuración en la parte de Posgrado.

La Mtra. Elsa Mendiola explicó que cuando se habla en sentido amplio de la función de Docencia se abarca todo y una parte sería la versión de Posgrado, otra la versión de Licenciatura, otra sería Diplomados, Actualización y Educación Continua. Por lo anterior, considera necesario distinguir lo que es un reglamento de función y lo que es un reglamento que regula una vía de adscripción, ya que esto genera un conflicto: un académico que está inscrito en la Dirección de Docencia no se ve reflejado en la Investigación, entonces pensar en Licenciatura le deja hueco porque evidentemente no abarca su quehacer académico, por lo que considero que habría que analizar la función como un problema global.

La Dra. Sylvia Ortega explicó que lo que se está proponiendo es seguir los usos y costumbres reglamentarios de la Institución, que ha generado un Reglamento de Actualización, un Reglamento de Posgrado que hoy se ha enmendado, un Reglamento para Diplomados, etc. y todo eso naturalmente es Docencia; pero lo que no debe de ocurrir es pensar que el Reglamento, eventualmente de Docencia a nivel Licenciatura, afecta sólo a la Dirección de Docencia, porque afecta a todos al ser un Reglamento Institucional. Como tampoco sería correcto estimar que el Reglamento de Investigación afecta a la Dirección de Investigación, debido a que es para toda la planta académica de la Institución y para el desarrollo de esa función que tiene que estar asociada a la docencia. Eso normalmente se expresa a través de la exposición de motivos, que se tendrá que hacer, porque no existe esta costumbre reglamentaria en la Institución. En la exposición de motivos el legislador dice cuál es el objeto de la reglamentación, por qué le parece fundamental, cuál es la orientación del Reglamento, etc. Sugirió que en adelante se procure expresar los propósitos en estas exposiciones de motivos.

La Profra. Erendira Valdez solicitó buscar los puntos de encuentro entre Docencia e Investigación y garantizarlos.

La Dra. Ortega propuso mandar a la Comisión para revisar el documento que ya está preparado para que atienda especialmente a esta necesaria integración y armonización de las funciones. La propuesta fue aceptada.

El Profr. Héctor Fernández dijo que los profesores del área de Docencia no tienen conocimiento del Reglamento de Investigación, entonces se presta a confusión en la parte de área y la parte de función, es decir, la confusión está en el conocimiento que todos los académicos deben tener de esta propuesta para que de alguna manera puedan opinar. Si el documento ya existe sería tarea de los Consejeros darlo a conocer a la comunidad, porque es interesante hacer procesos de socialización en donde la gente pueda decir lo que está pensando sobre el tema y recabar la opinión que la gente tiene al respecto, para que cuando el Consejo dé su dictamen o su aprobación al Reglamento, haya la suficiente

socialización al respecto, garantizar la claridad de que se está normando una función y no un área.

El Mtro. Adalberto Rangel manifestó que existe una propuesta de Reglamento para el Consejo de Unidades del Distrito Federal, el cual ha sido turnado para revisión del Consejo Técnico, por lo que solicitó que la lista de reglamentos a analizar por parte del Consejo Académico no sea limitativa. Además, dijo que están el Instructivo de Titulación y un Reglamento que norma el sistema semiescolarizado y a distancia.

La Dra. Ortega Salazar preguntó si existía objeción a que la lista no fuera limitativa; al no haberla se dio por aprobado. Acto seguido, propuso al Consejo analizar por una parte la reglamentación de Año Sabático y Becas y Estímulos y por la otra Investigación, Posgrado y Docencia, pero con mandatos muy claros.

Para el caso de los Reglamentos sobre los que ya existe una iniciativa, que serían Investigación y Posgrado, el mandato sería analizar la iniciativa, determinar las formas de consulta y proponer un proyecto de Reglamento.

En el caso de Becas y Estímulos, la Comisión quedará mandatada para realizar un diagnóstico del funcionamiento, del alcance y las limitaciones de cada uno de los Estímulos y las Becas que hasta ahora hay autorizados con el propósito de sugerir las bases para el diseño de un Sistema Integral de Estímulos y Becas al Desempeño y al mérito sobresaliente; sin embargo, la autoridad se reserva la posibilidad de hacerle llegar a la Comisión una iniciativa al respecto, pero no tiene que esperar para realizar su mandato.

La Profra. Lucía Rivera preguntó si la idea es que las comisiones trabajen en paralelo y una vez agotadas sus tareas, que tendrán definido un plazo, se incluye como temas a discusión en el Consejo para resolución.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que conforme se terminen las iniciativas, éstas se presentarán al Consejo y sugirió que para la última sesión del año 2000, las Comisiones presenten al pleno un informe de avance y su misión concluye cuando se emita un dictamen por parte de las Comisiones, aunque aclaró que de todas maneras se discute en el pleno ampliamente. Al no haber más dudas o aclaraciones al respecto, sometió a consideración la propuesta presentada, la cual fue aprobada por los miembros asistentes.

Acto seguido, procedió a la integración de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Posgrado, Investigación y Docencia, la cuál quedó integrada por la Dra. Sonia Comboni, el Profr. Eusebio Castro, el Dr. Carlos Maya, el Profr. Héctor Fernández y el C. Dunstano Alanis Rosales.

Como Asesores de la Comisión fueron propuestos el Profr. Ángel López, la Dra. Aurora Elizondo, el Profr. Francisco Miranda, el Profr. Joaquín Hernández, el Profr. Nicanor Rebolledo, el Profr. José Antonio Serrano, la Mtra. Alicia Ávila, la Mtra. Laura Villavicencio por parte de CONACYT y el Dr. Luis Gil por parte de PROMEP.

La Mtra. Elsa Mendiola comentó que para efectos de funcionamiento los asesores tendrían un papel de asesoría dentro de la Comisión, lo cual no afecta que la gente que está en la Comisión pueda trabajar con más personas y que pueda formar grupos de trabajo. Dijo que en la parte de Licenciatura hay muy pocos asesores y habría que incluir a algunos otros, y que sería conveniente coordinar los trabajos con los académicos que colaboran en el Reordenamiento de la Oferta Educativa, porque se estaría pensando en un esquema de reglamentación en función de lo que se está planteando en este tema, con el propósito de empatar las nuevas necesidades y las nuevas formas de ver la Licenciatura.

La Dra. Sylvia Ortega explicó que el mandato para la Comisión será analizar la iniciativa, lo que no se cumple en el caso de Licenciatura ya que estaría por generarse; determinar las formas de consulta y por último proponer un proyecto de reglamento; condiciones que cumplen los Reglamentos de Posgrado e Investigación, pero que naturalmente tienen que ser motivo de un examen exhaustivo por parte de toda la planta académica con independencia de su adscripción.

Comentó que es necesario generar una iniciativa y que esté asociada a la eventual reforma de las licenciaturas y existe el clásico problema de qué va primero y qué va después; sin embargo, es necesario hacer llegar a esta Comisión ya constituida una iniciativa respecto de Docencia en sus expresiones Licenciatura, Actualización, etc.

La Dra. Sonia Comboni señaló que la organización de los Reglamentos es diferente, Posgrado no es un reglamento nuevo, es un reglamento ya existente en la Universidad que fue actualizado y únicamente son ciertas partes del Reglamento las que cambian, aquéllas que estaban escritas en cierta forma para Unidades específicas y la idea es tener un Reglamento amplio. Aclaró que tanto el Reglamento de Posgrado como el de Investigación han sido ampliamente discutidos en foros, inclusive la gente de Docencia ha hecho comentarios; por lo que solicitó no desconocer el trabajo realizado, lo cual no quiere decir que no puedan ser discutidos nuevamente. Acto seguido preguntó si era necesario esperar a que llegue la iniciativa de Docencia para poder emitir los Reglamentos antes señalados.

La Dra. Sylvia Ortega respondió que no, que la Comisión deberá analizar la iniciativa que exista, cuando exista, determinar las formas de consulta, que puede ser que ya no se consulte porque ya ha sido, suficientemente debatido, o bien, abrir una última Convocatoria para consulta pública en donde se indiquen fechas en las que se aceptarán escritos y grupos; y proponer un proyecto de Reglamento cuando estas dos condiciones se resuelvan por la Comisión. La idea es que quien proponga iniciativas de reglamentos se dé prisa en ingresar un proyecto para que transite por esta misma Comisión con estas mismas reglas. Aclarado el punto, continuó con la lista de Asesores para la Comisión.

Al respecto la Profra. Lucía Rivera dijo que la información fue consultada primordialmente a los grupos de Docencia que habían inscrito algún proyecto en la Dirección pero que como los Reglamentos son para normar toda la función considera importante incorporar como asesores a los académicos que realizan el trabajo de Docencia y que comienzan a

hacer trabajo de investigación y propuso a la Profra. Pilar Miguez, o la Profra. Rosa María González, porque están cumpliendo distintas funciones de manera muy equilibrada.

La Sylvia Ortega, después de analizar las cargas de trabajo de cada una de las profesoras propuestas, dijo que para finalizar la lista de asesores se agregaría a la Profra. Pilar Miguez.

Acto seguido, solicitó voluntarios para integrar la Comisión de Becas y Estímulos. Dicha Comisión quedó integrada por la Mtra. Elsa Mendiola, por parte de la autoridad, la Profra. Lucía Rivera y la Profra. Erendira Valdez por parte de los académicos y la C. Elsa Dive Ganem por parte de los estudiantes.

Como asesores se propusieron al Mtro. Abraham Sánchez, el Lic. Javier Aranda, la Mtra Irma Ramírez, el Mtro. Pablo Vargas, el Mtro. Adalberto Rangel, el Profr. Humberto Calderón, el Profr. Jorge Tirzo, y como externos el Lic. Arturo Rojas y el Dr. Oscar González Cuevas.

Dijo que el mandato para la Comisión será realizar un diagnóstico del funcionamiento, los alcances y limitaciones de cada una de las becas y estímulos vigentes, a fin de sugerir las bases para el diseño de un Sistema Integral de Becas al Desempeño. Mencionó que sería de utilidad que la Comisión conociera el comparativo realizado por la Mtra. Irma Ramírez sobre cómo están los estímulos en otras Instituciones y solicitó considerar en la lista de asesores a alguien de CONAEVA.

La Lic. Pilar Grediaga propuso invitar como asesores externos para el área de Difusión, por ejemplo gente de CONACULTA, con el propósito de analizar desde afuera cómo se percibe, cómo se premia, cómo se estimula, qué debe de estimularse en el trabajo más tendiente hacia la parte cultural, que pudiera dar una visión para medir y evaluar el trabajo de Difusión y de Extensión Universitaria.

La Dra. Ortega Salazar dijo que la propia Comisión puede llamar a colegas externos para dar un punto de vista expresamente sobre el tema. Por otro lado, expresó que la iniciativa, esperada para el próximo año, es normativa y no es presupuestal ni de operación.

Señaló que le gustaría estar en condiciones de separar del inventario las actividades de quienes ejercen alguna profesión vinculada a la transmisión, a la difusión cultural, a la extensión universitaria y a quienes se ocupan de la parte de biblioteca que son actividades de un alto contenido técnico, artístico y estético, es un saber especial pero que no es un saber académico, es un saber distinto, de lo cual seguramente le costará mucho trabajo persuadirles. Comentó que en el mercado estos saberes son mucho mejor remunerados que los académicos, cuyo mercado es mucho más restringido; sin embargo, la Universidad los ha desarrollado poco y mal. Mencionó que tienen que tener incentivos altos e importantes pero con sus propias formas de valoración y de estímulo; cuando se asocian en un sólo inventario no se estimula, sino que se inhibe el desarrollo de las funciones o de los saberes codificados que son los más difíciles de transmitir, por lo que considera que esto debe estar incluido en la iniciativa que se presente.

El Profr. Héctor Fernández dijo que está en el entendido de que existe una propuesta para la reglamentación de Año Sabático, por lo que preguntó si es necesaria una Comisión, o si simplemente se agenda en una próxima reunión.

La Dra. Sonia Comboni dijo que el documento ya existe y que ya se utiliza; sin embargo, hay notas adicionales de análisis de todo lo que se ha ido dando y existen ciertos análisis comparativos, pero que todavía no hay un documento estructurado.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que se turnó a la Comisión de Año Sabático, la cual depende del Consejo Académico, un documento para su discusión y es posible solicitarle un informe de lo que está realizado en función de este documento.

El Lic. Juan Acuña explicó que se ha estado trabajando en la identificación de los puntos problemáticos o de las lagunas que se encuentran en la normatividad que se aplica actualmente. Dijo que en ese sentido, la Mtra. Irma Ramírez ya debe contar con puntos bien identificados, incluso con base en estudios que la Dirección de Servicios Jurídicos hizo sobre el documento y que sirve de base para generar una propuesta más acabada.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que a la Dra. Sylvia Ortega le fue entregado un documento por parte de un grupo, el cual fue turnado a la Comisión de Año Sabático y analizado en conjunto con el Lic. García y el grupo que lo propone; por lo que considera, que partir de este estudio e incorporando a la Mtra. Irma Ramírez se puede trabajar un proyecto de Reglamento, debido a un compromiso con la Rectoría. Asimismo, aclaró que las dos propuestas a las que se hace mención se encuentran al interior de la Comisión.

El Profr. Hector Fernández dijo que cuenta con un documento que fue elaborado con la representante de los académicos ante la Comisión de Periodo Sabático, de fecha 27 de Junio del 2000, el cual contiene capítulos, artículos, etc, y es en sí una propuesta de Reglamento que supone debe estar en la Comisión por lo que su pregunta es si la Comisión lo ha discutido.

La Dra. Sonia Comboni dijo que la Comisión tuvo una sesión de discusión sobre el documento y los comentarios fueron remitidos a la Rectora. Señaló que en dicha propuesta existen puntos muy importantes como también puntos que no eran competentes en relación con la demás reglamentación de la Universidad. Mencionó que, a raíz de este documento, se vio la necesidad de armonizar todo el trabajo que la Comisión ha realizado en relación con el periodo sabático y la idea es integrar todo en un documento amplio, completo y que esté en armonía con toda la legislación de la Universidad.

La Dra. Sylvia Ortega propuso que el Profr. Hector Fernández se incorpore a la discusión que tiene viva la Comisión de Año Sabático, con el propósito de integrar el proyecto que debe cuidar todos los aspectos de un Reglamento. La Comisión deberá presentar al Consejo en noviembre un informe de los avances que tenga hasta el momento. La propuesta anterior fue aprobada.

Concluido el punto anterior, la Dra. Ortega continuó con el punto 6bis del Orden del Día referente a la emisión de convocatorias para completar las Comisiones de Becas o Estímulos que fuesen necesarias.

Al respecto, la Mtra. Marcela Santillán comentó que la Secretaría Académica realiza estas convocatorias y consideró que para el viernes podría estar en condiciones de emitirlos.

La Dra. Ortega dijo que se emitirán las convocatorias y se dará un plazo para el registro de candidatos. La celebración de las votaciones se hará conforme con lo previsto en la convocatoria misma.

La Mtra. Santillán manifestó que aunque no está previsto en el Reglamento, se solicita a alguno de los Consejeros que acompañe el proceso.

La Dra. Ortega Salazar preguntó a los Consejeros Académicos asistentes quién podría acompañar el proceso.

La Mtra. Santillán Nieto aclaró que es una participación muy breve que consiste en revisar las convocatorias y acompañar el proceso de votación.

El Dr. Carlos Maya fue propuesto para acompañar los procesos de las convocatorias para completar las Comisiones de Becas y Estímulos.

La Dra. Ortega dijo que el mandato es genérico y se convocará a las Comisiones que fuese necesario renovar o sustituir y solicito realizar los comicios en un sólo día.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que se revisarán todos los estímulos, las becas y el año sabático con el propósito de convocar a las representaciones que fuera necesario. Agregó que afortunadamente los procesos están por terminar, por lo que no se dejará a medias ningún proceso con un cambio de representantes.

La Dra. Sylvia Ortega dio por concluido el tema y continuó con el punto de Asuntos Generales, dentro del cual presentó el Reglamento de la Comisión de Honor y el premio al mejor estudiante; iniciativa que la Rectoría presentará en noviembre, pero aclaró que si hubiera que solicitar otro plazo lo hará.

El Profr. Eusebio Castro preguntó si esta iniciativa contempla también a los estudiantes de las Unidades.

La Dra. Sylvia Ortega comentó que es uno de los puntos que aún no están resueltos; sin embargo, considera que es muy factible que se incluya a todos los estudiantes, en sus distintas modalidades.

Además, dijo que otra iniciativa de la Rectoría se refiere a los Premios de Docencia y de Investigación, sobre la cual manifestó que la convocatoria emitida ha sido experimental y

que le parece conveniente observar cómo funciona. Dicho lo anterior, propuso al Consejo no reglamentar por el momento, sino acumular más experiencia y, en su caso, institucionalizarlo. También mencionó que tiene la inquietud de convocar a las Unidades para los mismos premios, aunque señaló que resulta complicado porque en el caso de Ajusco el premio es dinero pero no para llevarse a casa, es para viajar, gastar en material bibliográfico, etc. y como no se pueden transferir recursos, se tiene que pensar en algún premio bien fondeado para lo que hay que analizar la parte presupuestal antes.

Aceptado lo anterior, el C. Dunstano Alanis dijo que con respecto a cómo se le podría denominar a la Comisión para que no fuera de Honor y Justicia, propone concretamente llamarla Comisión de Equidad, porque considera que equidad es la aplicación de la justicia a un caso concreto y no es un término agresivo.

La Dra. Sylvia Ortega dijo que le parece bien el término y que se presentaría la iniciativa de Reglamento en la próxima sesión y es en ese momento donde se tomarían en cuenta las consideraciones respectivas.

En otro punto, el Profr. Héctor Fernández dijo que a nivel informativo, los representantes académicos quieren promover la realización de un foro para el mes de noviembre con el propósito de reflexionar sobre la misión Universidad, su objetivo; ver como esta frente al nuevo contexto del país y generar un compromiso institucional por lo que desean contar con el apoyo ya que les interesa promover la reflexión académica de la comunidad frente a los asuntos que tienen que ver con la Universidad. Manifestó que en este sentido, el primer foro tendría un carácter muy general y presentarían la propuesta o el plan de trabajo a finales del mes de octubre tratando de no entorpecer el desarrollo normal de la Universidad.

La Dra. Ortega Salazar les solicitó ponerse de acuerdo en las fechas debido a que noviembre es un mes muy cargado de eventos y sería importante no traslapar ninguno de ellos.

El Profr. Eusebio Castro preguntó si las fechas de trabajo de las Comisiones integradas por el Consejo se determinan por las Comisiones o por este último.

LA Mtra. Marcela Santillán dijo que la Secretaría Académica los convoca e instala para después hacer un plan de trabajo para llegar a un fin en las tareas que se presentaran en noviembre.

El C. Arnoldo Cantú preguntó si las Comisiones trabajan todo el día, una jornada de ocho horas, cuántas semanas o cómo se trabaja.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que las Comisiones tienen un plan de trabajo en el que designan fechas para llevar a cabo su función y cada Comisión establece su propio plan de trabajo y considera si tiene que traer gente de las Unidades, que este plan sea más estricto. Dijo que lo que ha sucedido normalmente es que la gente de las Unidades acude alrededor de cada 15 días.



- Se integró la Comisión de Becas y Estímulos como sigue:
  - Mtra. Elsa Mendiola Sanz                      Directora de Docencia
  - Profra. Lucía Rivero Ferreira                Representante Académica
  - Profra. Erendira Valdez Coiro              Representante Académica
  - C. Elsa Dive Hernández Ganem            Representante Estudiantil de Licenciatura

El mandato de la Comisión será realizar un diagnóstico del funcionamiento, los alcances y limitaciones de cada una de las becas y estímulos vigentes a fin de sugerir las bases para el diseño de un Sistema Integral de Becas al Desempeño.

Como asesores se propusieron: el Mtro. Abraham Sánchez, el Lic. Javier Aranda, la Mtra Irma Ramírez, el Mtro. Pablo Vargas, el Mtro. Adalberto Rangel, el Profr. Humberto Calderón, el Profr. Jorge Tirzo, y como externos el Lic. Arturo Rojas y el Dr. Oscar González Cuevas.

La Comisión podrán considerar otros asesores según el área de competencia.

La Comisión deberá presentar un informe de los avances que tenga en la reunión de noviembre.

- El Profr. Héctor Fernández Rincón se incorporará a las discusiones que mantiene la Comisión de Año Sabático respecto de la normatividad. La Comisión deberá presentar un informe de los avances que tenga en el mes de noviembre.
- Respecto a las convocatorias para la elección de representantes académicos en las distintas becas y estímulos, se acordó que la Secretaría Académica analizaría la situación de cada una de ellas y emitiría la convocatoria a la brevedad.
- En la siguiente reunión se analizaría el Reglamento para la Comisión de Honor y Justicia. Dicha denominación podrá cambiar.